COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION, DE DON LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS, PERSONAL A HONORARIOS.

DECRETO Nº 4337

CHILLÁN VIEJO, 13 AGO 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 13 de Agosto de 2014 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para don **LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS RUT: 9.222.535-6,** para ir a la Ciudad de Concepción el día 13/08/2014.

DECRETO

1.-RECONOCE: Cometido para Don **LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS**, RUT: 9.222.535-6, para ir a la ciudad de Concepción el día 13/08/2014, con el motivo de participar en reunión con seremi de salud acompañando al Sr. Alcalde.

2.- PÁGUESE: El 40% del día del viático el día 13/08/2014 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **03**, Asignación **001** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S) CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (s)

UAV/HHH/PAQ/LRM
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad